

Bogotá, D.C. 16 de abril de 2020

RESOLUCIÓN N° 050

“Por la cual se establecen medidas provisionales y temporales que adendan el Acuerdo 266 del 12 de diciembre de 2018 expedido por el Consejo Superior, referente a los lineamientos de opciones de grado exclusivamente para la alternativa de visita técnica internacional contenida en el numeral 6 del artículo 4 del mismo”

EL VICEPRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las que le confiere el artículo 33 de los Estatutos de la Universidad,

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que *“se garantiza la autonomía universitaria”* y que *“las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley”*.
2. Que la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29 establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para *“darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y para crear y desarrollar sus programas académicos”*.
3. Que el 10 de marzo de 2020, se comunica por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad que quedan pospuestas todas las movilidades de corta duración, hasta nueva fecha.
4. Que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declara pandemia mundial por el brote del virus COVID-19.
5. Que el día 12 de marzo del presente año el Gobierno Nacional decretó la Emergencia Sanitaria y restringió las reuniones presenciales.
6. Que el 16 de marzo de 2020, la Universidad Católica de Colombia suspende clases y actividades para iniciar el proceso de mitigación, preparación y planeación de actividades económicas, académicas y administrativas en la Universidad.
7. Que la alternativa de visita técnica internacional del pregrado de Economía y los Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, programadas a Brasil y México, no se podrán desarrollar por la pandemia conocida a nivel mundial.
8. Que la Universidad en desarrollo de su autonomía Universitaria y con el fin de brindar una alternativa a los estudiantes que tenían vigente como opción para grado la Visita Técnica Internacional.

RESUELVE:

ARTICULO 1: Establecer como lineamiento temporal y transitorio el Seminario Internacional Virtual, aplicable exclusivamente a los estudiantes que tomaron como alternativa de grado la visita técnica internacional programadas a Brasil y México, debido a la emergencia económica, social y ecológica decretada por el Estado Colombiano.

ARTÍCULO 2. Aprobar el contenido temático y procedimiento de desarrollo del Seminario Internacional adjunto a la presente Resolución, el cual se anexa a la resolución.

ARTICULO 3: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y se toma como una adenda temporal y transitoria, al artículo 4, numeral 6 del Acuerdo 266 del 12 de diciembre de 2018, la cual perderá vigencia en la fecha que sea levantada la Emergencia Sanitaria por parte del Gobierno Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2020.

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General

SEMINARIO INTERNACIONAL VIRTUAL

PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO EN ECONOMIA Y ESPECIALIZACIONES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y FESEP REGISTRADOS A LAS VISITAS TÉCNICAS INTERNACIONALES EN BRASIL Y MEXICO 2020

JUSTIFICACIÓN: Teniendo en cuenta la situación de emergencia económica, social y ecológica, desencadenada por el COVID-19, la Universidad Católica de Colombia haciendo uso de la autonomía Universitaria, propone como solución temporal y transitoria, la realización de este seminario para garantizar a los inscritos la alternativa de grado y su cumplimiento.

OBJETIVO ACADÉMICO: Discutir teorías económicas, administrativas y empresariales, que conlleven al análisis de las causas y efectos de la emergencia sanitaria, para mitigar el impacto en el tejido empresarial latinoamericano.

PRINCIPALES TEMATICAS A ABORDAR:

- Causas que generaron la epidemia COVID-19.
- Contexto económico Latinoamericano ex ante, durante y post de la pandemia.
- Contexto económico Mundial ex ante, durante y post de la pandemia.
- Efectos históricos de la economía doméstica post pandemias.
- Políticas públicas en cuanto al gasto público y medidas de emergencia de las políticas monetarias, económicas y fiscales.
- Experiencias vivenciales con empresarios de diferentes multinacionales que operan dentro y fuera de la región, donde se pueda evidenciar funciones empresariales del desarrollo del objeto social.
- Reconstrucción económica del tejido empresarial Colombia y Latinoamérica.
- Nuevas formas laborales, a partir de la pandemia.
- Contexto biológico y epidemiológico del COVID-19.

FECHA: del 27 abril al 02 de mayo de 2020.

HORARIO: De lunes a viernes de 6-10 pm. y el sábado de 8-12m., para un total de 24 horas.

En acceso remoto a través de la plataforma HANGOUST MEET, con invitación a través de correo institucional.

TERMATICA: Causas y efectos comerciales, económicos y financieros de las pandemias.

ENTREGABLE: Ensayo resultado del seminario, en cumplimiento a las políticas de investigación del Comité de Investigación de la FCEA

ASISTENCIA: La asistencia del evento es obligatoria y está sujeta al Reglamento del Estudiante, es decir que el ensayo final se recibe previa verificación de la asistencia del estudiante al 80% del evento